



RESOLUCIÓN N° 347-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 AGO 2019

Expediente N° SO-19.314/19.-**VISTO:**

El pedido elevado por el Ing. Miguel González Carballo, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, realicen una visita a el establecimiento de Empaque de Fruyas Cítricas en la Colonia Santa Rosa, el día 23 de agosto de 2019, bajo la supervisión del docente Ing. Miguel González Carballo.-

Que, se debe reconocer gastos de alimentos y combustible para los estudiantes y el docente, como así también la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, realicen una visita a el establecimiento de Empaque de Fruyas Cítricas en la Colonia Santa Rosa, el día 23 de agosto de 2019, bajo la supervisión del docente Ing. Miguel González Carballo; como así también gastos de alimentos y combustible para los alumnos y docente, siendo los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Flores, Guillermo Maximiliano	40.524.079	Ruiz, Rolando Marco A.	41.020.042
Ortiz, Tamara	40.135.200	Salas Torres, Luciana	37.747.475
Rueda, Rubén Ángel	39.891.152	-----	-----

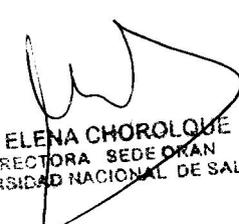
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Canon del Banco Patagonia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA